

EL INAB Y LA MUNICIPALIDAD DE ORATORIO, SANTA ROSA FIRMAN CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS



Marzo 2018

Con la finalidad de acercar los servicios que el Instituto Nacional de Bosques –INAB- brinda a la población, el pasado miércoles, el gerente de esta Institución, Rony Granados y el alcalde municipal, Ely Yovany Orozco, firmaron un convenio de descentralización de consumos familiares.

Con este acuerdo firmado en las instalaciones de dicha comuna, ante la presencia de representantes de COCODES, se fortalece el trabajo con los gobiernos locales y se busca agilizar la atención a los vecinos al momento de realizar gestiones relacionadas al tema forestal, al evitar que viajen a la cabecera departamental.

El representante del INAB, se mostró complacido ante la voluntad de las autoridades locales de apoyar este tipo de acciones. “Agradecemos al alcalde por su compromiso de brindar un manejo responsable de nuestros bosques y el interés en darle una mejor atención a la población. Esto permite que las personas ya no viajen hasta nuestras oficinas regionales para realizar un trámite, sino que desde hoy ya podrán realizarlo en su comuna”, dijo Granados.

Por su parte el jefe edil manifestó que con ello, se fortalece el trabajo que realizan enfocado en la protección de los bosques, ya que se logrará que crezcan proyectos como el vivero municipal, donde los vecinos podrán adquirir plantas para reforestar las diferentes comunidades, entre otros programas que pueden implementarse para el cuidado del bosque.

La Oficina Forestal Municipal de Oratorio, fue registrada el 28 de agosto de 2017. Con su apertura y la capacitación de su Técnico se ha fortalecido el trabajo que el INAB realiza, ya que ayuda a brindar una mejor asesoría a los vecinos sobre el uso y manejo del recurso forestal y se gestionan charlas de sensibilización en el tema de prevención de incendios y uso adecuado de los bosques; asimismo, se promueven reuniones para dar a conocer los programas PINPEP y PROBOSQUE. En el departamento de Santa Rosa, además de Oratorio, ya se firmaron convenios con las municipalidades de Nueva Santa Rosa y San Rafael Las Flores, y se trabaja para que en los próximos meses se concreten este tipo de acuerdos con otras comunas.

Entre los objetivos de la Ley Forestal, se encuentran reducir la deforestación, incrementar la productividad de los bosques, promover la reforestación, apoyar la inversión pública y privada en actividades forestales, conservar los ecosistemas forestales del país y propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades. Con estas acciones, el I, trabaja para buscar la conservación de los bosques a través de un manejo y aprovechamiento adecuado.



Para mayor información:
Región IV del INAB, al teléfono: 7844-1729

www.inab.gob.gt
Tel. (502) 2321-2626

